

MANUAL DE INDUCCION PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

VERSION 1.0

INDICE

Contenido

BIENVENIDA	3
RESEÑA HISTORICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.....	4
OBJETIVO.....	5
MISION DEL TESCHA.....	5
VISION DEL TESCHA.....	5
ORGANIGRAMA.....	6
CROQUIS DE UBICACIÓN	7
REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ACADEMICO DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.....	8
REGLAMENTO PARA EL INGRESO, PROMOCION, PERMANENCIA Y EVALUACION DEL PERSONAL DOCENTE DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.....	8
MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICOS-ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÒGICO NACIONAL DE MÈXICO.	8
PROCEDIMIENTO DEL SGC PARA LA GESTIÓN DEL CURSO.	9
Descripción del procedimiento	133
DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CURSO	16
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (5 CRÉDITOS)	222
TUTORIAS	222
PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS DENTRO DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.....	222
¿Qué elementos NO deben faltar en su evaluación?.....	23
¿CÓMO DEBES REPORTAR LOS AVANCES MENSUALES EN CONTROL ESCOLAR?.....	26
PROYECTO INTEGRADOR.....	35
GLOSARIO.....	36

BIENVENIDA

Como Director de esta gran Tecnológico, siempre es un honor para mí, dar la bienvenida a todas aquellas personas que se vienen a sumar a esta gran familia que conformamos todos los trabajadores del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

La gran responsabilidad que todos los que aquí laboramos tenemos de contribuir con nuestro trabajo a la formación de los futuros profesionistas que serán parte fundamental del desarrollo de nuestro país, debe ser una gran motivación para brindar siempre nuestro mejor esfuerzo en bien de nuestros alumnos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco es:

Forjador de profesionistas, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

Por lo anterior, debemos sentirnos orgullosos de laborar en este gran Tecnológico, pero más orgullosos debemos sentirnos de saber que nuestro diario trabajo contribuye a ese prestigio. Los invito a realizar siempre su trabajo con entrega y pasión, manteniendo en todo momento congruencia con los valores que distinguen a nuestro Tecnológico y de esta forma refrendar el compromiso que tenemos con nuestros alumnos y la sociedad.

“Un futuro con innovación, tecnología y calidad”

Espero que al igual que un servidor, al paso de los años, su trabajo sea testimonio vivo de realización profesional, y le deseo sinceramente el mejor de los éxitos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

RESEÑA HISTORICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

El municipio de Chalco se localiza en la parte oriente del Estado de México, a 102 Kms. de la capital del Estado y a 35 Km. de la Ciudad de México, Limita al norte con el municipio de Ixtapaluca, al oeste con Valle de Chalco Solidaridad, al suroeste con la Ciudad de México, al sur con los municipios de Juchitepec, Tenango del Aire, Temamatla y Cocotitlán y al este con el municipio de Tlalmanalco.

Esta zona, especialmente el municipio de Chalco, tuvo un notable crecimiento demográfico a partir de la década de los 80's, debido primordialmente al flujo migratorio proveniente, en su mayor parte de la Ciudad de México después del sismo de 1985, lo que ocasionó una expansión poblacional progresiva y acelerada, pues la cercanía de esta zona con la capital de la República hizo atractivo el asentamiento de miles de personas en este lugar.

Debido a este crecimiento demográfico se dio una transformación en el uso de suelo, pues se cambia la vocación agrícola de éste y se utiliza una gran parte para construcción de viviendas, este crecimiento rebasa todas las expectativas de crecimiento comercial, industrial y de servicios en la zona. En la primera mitad de la década de los 90's el Plan de Desarrollo Municipal, contempla la creación de un corredor industrial lo cual hace pensar en un futuro con un buen despegue económico que vendría a alterar de manera radical las condiciones actuales de vida de la población de esta zona, pues se amplían y se construyen diversos centros comerciales y se incrementan las unidades habitacionales en esta zona. Por tal motivo, las necesidades de servicios y empleos han aumentado de manera vertiginosa.

Las necesidades de esta zona han orientado el desarrollo de actividades productivas encaminadas a satisfacer a la población para apoyar y sustentar el desarrollo económico, se hace necesario educar a nuestra población joven con el fin de integrarlos a la economía regional y nacional, vinculando al sector productivo con el educativo; es por ello que en los últimos años las carreras tecnológicas han empezado a ganar terreno y las licenciaturas tradicionales han reorientado sus contenidos hacia un plan de formación más involucrado al mercado de trabajo.

El 8 de diciembre de 1998 se crea el Tecnológico como un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de México, iniciando con dos carreras, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica y en septiembre de 2004, debido a las necesidades económicas de la zona se incorporan al Tecnológico tres carreras más: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Informática.

El objetivo principal de la Institución es la formación de profesionistas, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

En este contexto, el Tecnológico se prepara cotidianamente para estar en condiciones de modernización de la planta productiva con egresados de la más alta calidad y competitividad en el ámbito científico y tecnológico. Nuestra casa de Estudios durante su trayectoria se ha fortalecido como un Tecnológico de vanguardia en la educación superior, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Informática.

OBJETIVO

El presente manual tiene como objetivo informar al profesorado de nuevo ingreso, sobre los aspectos relevantes en la actividad docente. Además, de dar a conocer generalidades de las reglas y procedimientos mínimos a seguir en materia académica y administrativa.

MISION DEL TESCHA

Potenciar y asegurar, con liderazgo y servicios de calidad el desarrollo de un Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica de alto desempeño.

VISION DEL TESCHA

Ser una entidad moderna, reconocida por su calidad en el servicio y que garantice el alto desempeño del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

ORGANIGRAMA

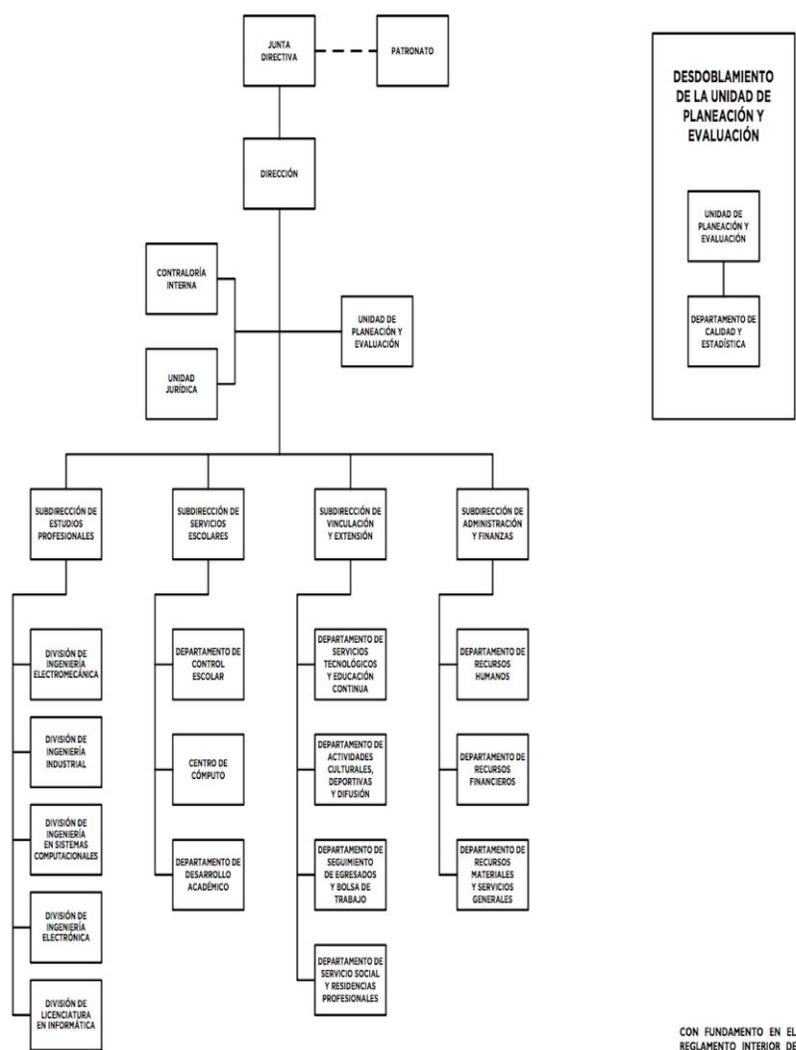


SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

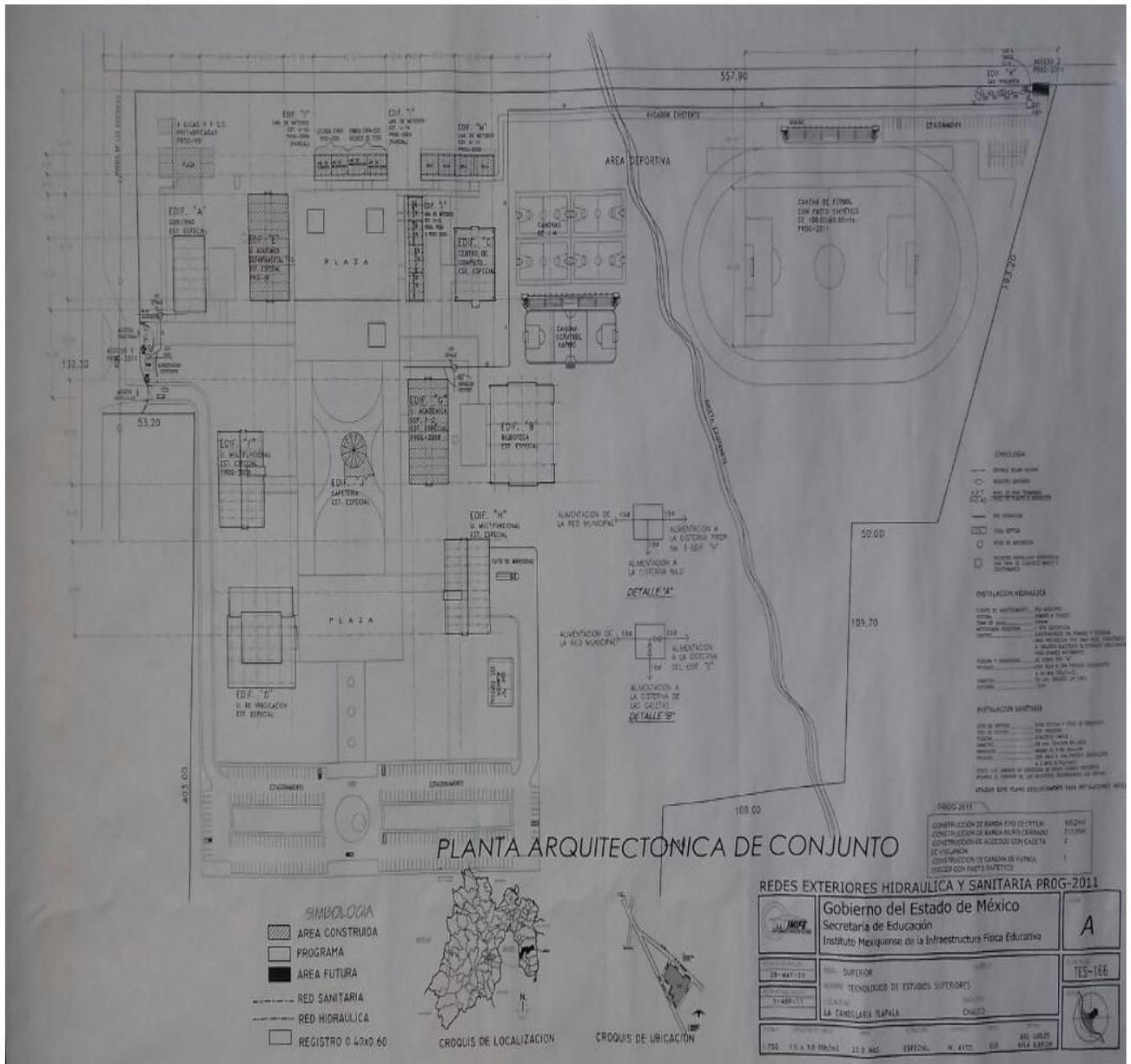
ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 203A-0400/2013, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2013.

CROQUIS DE UBICACIÓN.



REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

Las condiciones generales de trabajo para el personal académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, se encuentran plasmadas en el documento con el mismo nombre, el cual se puede consultar directamente en la página oficial, y se pueden consultar en el siguiente portal:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/tescha/marcoJuridico/0/0/6.web>

REGLAMENTO PARA EL INGRESO, PROMOCION, PERMANENCIA Y EVALUACION DEL PERSONAL DOCENTE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

Norma el ingreso, promoción, permanencia y evaluación del personal docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco que ejerce funciones y actividades de docencia, investigación, vinculación, extensión, coordinación, difusión y servicios tecnológicos relacionados con los planes y programas oficialmente establecidos, el cual se puede consultar directamente en la página oficial, y se pueden consultar en el siguiente portal:

<http://tesch.edu.mx/investigacion/lineamientos.php>

MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADEMICOS-ADMINSITRATIVOS DEL TECNOLÒGICO NACIONAL DE MÈXICO.

Este documento explica a detalle los procedimientos que deberán seguirse para evaluar y acreditar las asignaturas que integran el plan de estudios, para la formación y desarrollo de competencias profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, el cual se puede encontrar en:

<http://tesch.edu.mx/investigacion/lineamientos.php>

La evaluación de las competencias profesionales es:

- **Integral:** porque toma en cuenta los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales del estudiante.
- **Permanente:** ya que es continua y constante de los aspectos que integran una competencia hasta la acreditación de las asignaturas.
- **Procedimental:** porque lleva una secuencia que va dando cuenta del progreso en el desarrollo o el alcance de la(s) competencia(s).
- **Objetiva:** dado que integra un conjunto de evidencias que pueden confirmar la existencia o no de la competencia en el estudiante.
- **Sistemática:** por ser un proceso que permite identificar la evolución del estudiante en la adquisición de la competencia y valorarla, así como registrar cuantitativa y cualitativamente su avance académico.

Tipos de Evaluación:

- **Diagnóstica:** Es aquella que permite conocer las condiciones iniciales del aprendizaje. Es de carácter indagador para detectar necesidades y capacidades previas. Su propósito es tomar decisiones pertinentes para hacer el proceso académico más eficaz. Se aplica al inicio del curso.
- **Formativa:** Es la evaluación que permite averiguar si los objetivos de aprendizaje están siendo alcanzados o no, así como la forma en cómo se están alcanzando. Su propósito es determinar cursos de acción para mejorar el desempeño de los estudiantes. Permite, dosificar, realimentar, dirigir, enfatizar, informar, acerca de los avances logrados. Se realiza durante el proceso académico.
- **Sumativa:** La evaluación sumativa designa la forma mediante la cual se mide y determina el grado de aprendizaje alcanzado en cada competencia específica con el fin de asignar calificaciones. Su propósito es tomar decisiones para la acreditación en función de los objetivos establecidos. Se instrumenta para las competencias específicas del curso y se integra para definir su alcance. Al inicio del curso se define su aplicación y se da a conocer al estudiante.

PROCEDIMIENTO DEL SGC PARA LA GESTIÓN DEL CURSO.

1. Propósito

Asegurar el cumplimiento de los Programas de las Asignaturas del Plan de Estudios de cada Carrera de Licenciatura, impartidas en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

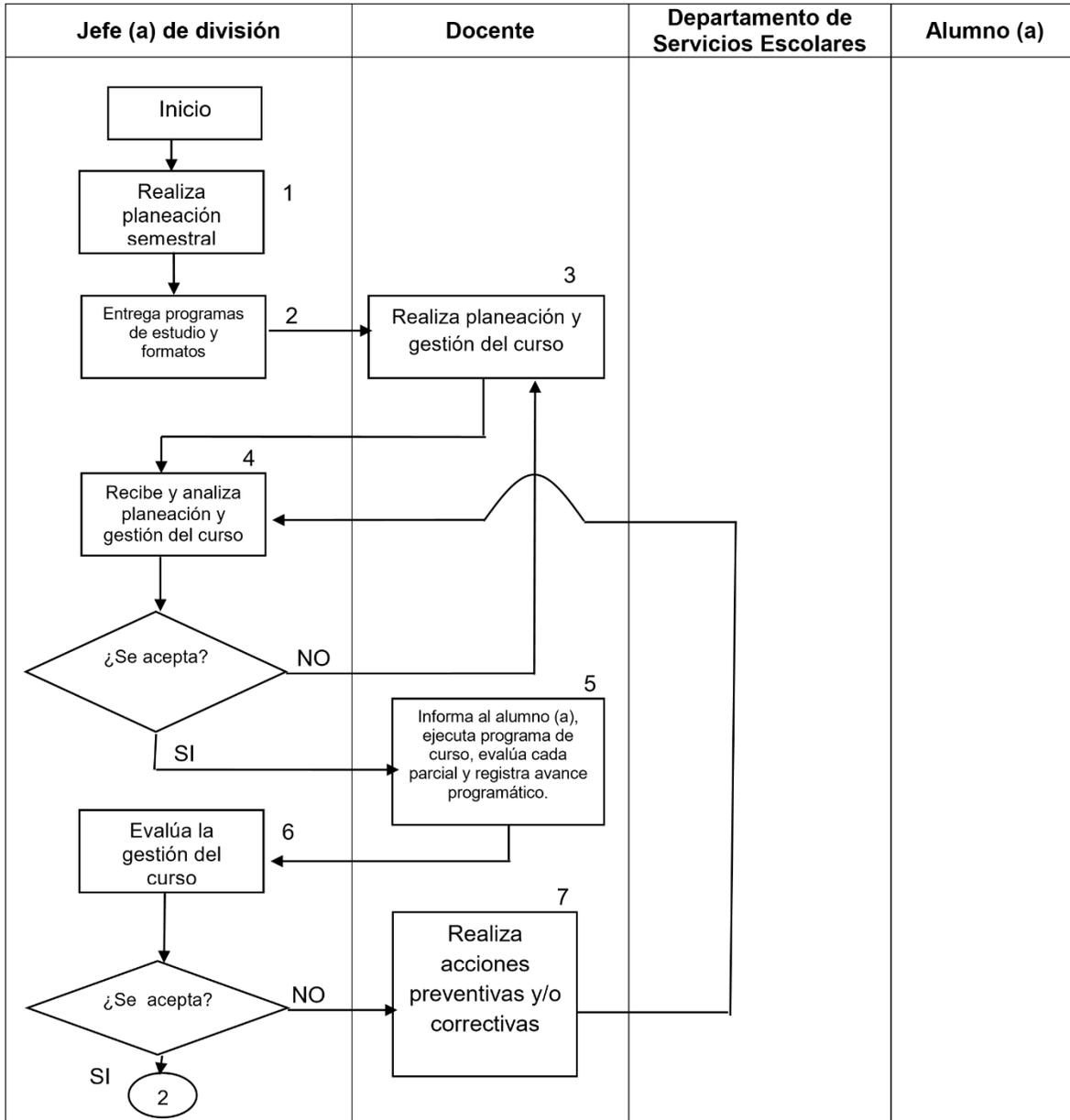
2. Alcance

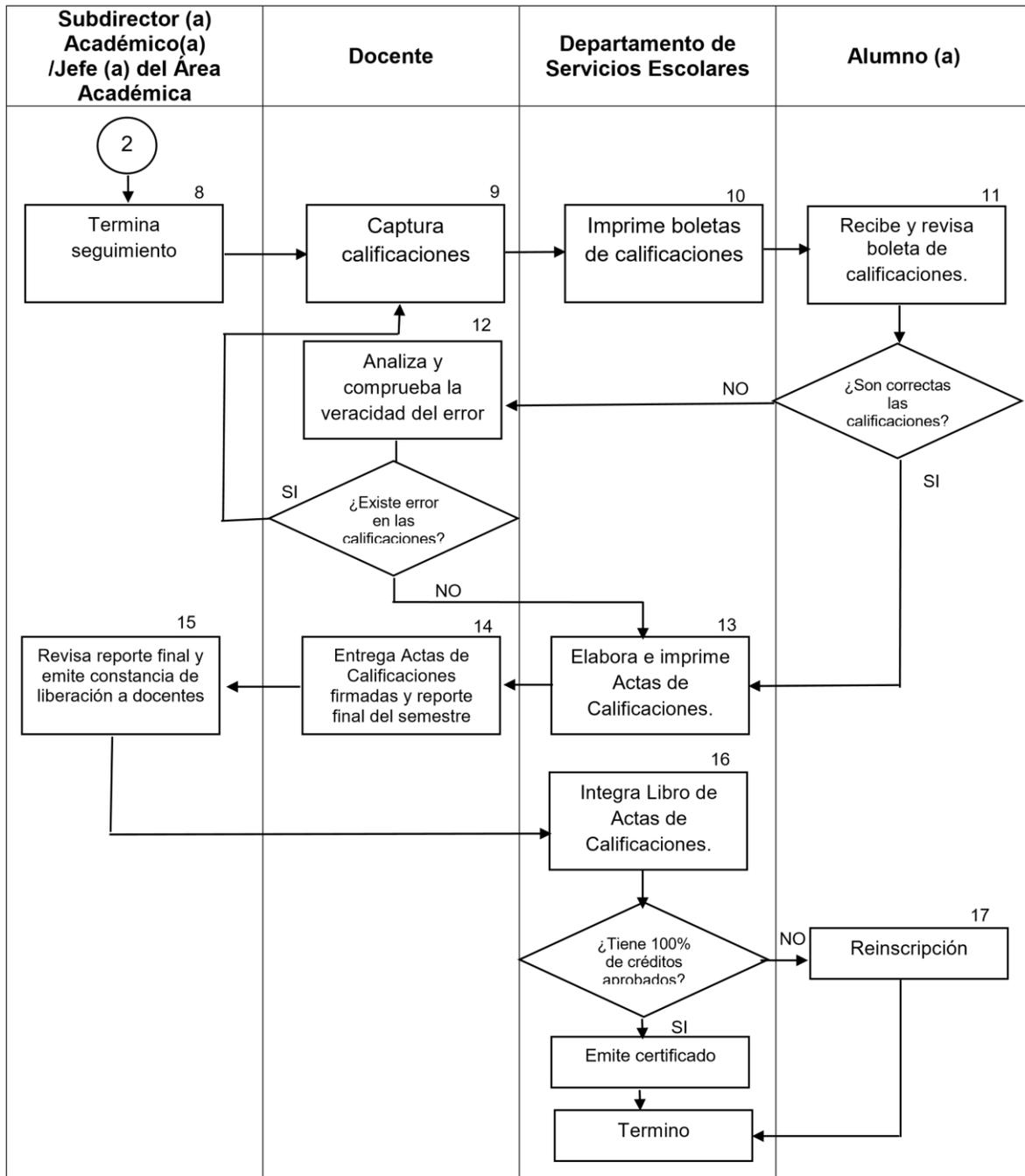
Este procedimiento es aplicable a todos los (las) Docentes con actividades frente a grupo de las diferentes Áreas académicas de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

3. Políticas de operación

- 3.1 Aplica para todos los programas vigentes de cada asignatura, correspondiente a los planes de estudios de las carreras de licenciatura en los Institutos Tecnológicos del Tecnológico Nacional de México.
- 3.2 Para la operación de este procedimiento se debe apegar a lo establecido en el Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas para planes de estudio 2009-2010.
- 3.3 El (la) docente debe entregar al (la) jefe (a) del departamento académico correspondiente, y previo al inicio de las clases la planeación de curso e instrumentación didáctica de la(s) asignatura(s) a impartir.
- 3.4 El seguimiento de la Gestión de Curso se llevará a cabo tres veces al semestre (semana 7, 12 y 17) o según lo determine el comité académico, considerando 16 semanas efectivas del calendario escolar.
- 3.5 La entrega extemporánea del seguimiento del plan de curso será considerado como fuera de tiempo para efectos de la liberación de actividades.
- 3.6 El Jefe (a) de división de cada carrera identificará el servicio no conforme derivado de las revisiones parciales, en cuanto a reprobación durante y al final del proceso y seguimiento del programa de estudio para su análisis y corrección a su debido tiempo.

4. Diagrama del procedimiento





Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Realiza planeación semestral.	<p>1.1 Verifica vigencia de planes y programas de estudio.</p> <p>1.2 Analiza y apertura las asignaturas correspondientes.</p> <p>1.3 Asigna asignaturas a cada docente, según su perfil y experiencia.</p> <p>1.4 Asigna proyectos individuales y horas de apoyo a la docencia en función de las necesidades de la institución.</p> <p>1.5 Confecciona los horarios por grupos de asignaturas.</p>	Jefe (a) de división académico
2. Entrega Programas de Estudio y Formatos.	<p>2.1 Entrega programa de asignatura, proyectos individuales, y horas de apoyo a la docencia, horarios, calendario oficial y formato TecNM/D-AC-PO-003-01 y TecNM/DAC-PO-003-06 a los Docentes asignados para impartir las materias del semestre.</p> <p>2.2 Solicita al (la) Docente que impartirá la asignatura, la planeación y avance programático y la instrumentación didáctica del Curso en el formato TecNM/D-AC-PO-003-01 y TecNM/D-AC-PO-003-06 respectivamente.</p>	Jefe (a) de división académico
3. Realiza instrumentación y planeación del Curso.	<p>3.1 Analiza los contenidos de las unidades del programa.</p> <p>3.2 Realiza la planeación y avance programático y la instrumentación didáctica del Curso en el formato TecNM/D-AC-PO-003-01 y TecNM/D-AC-PO-003-06 respectivamente.</p>	Docente.
4. Recibe y Analiza instrumentación y planeación del Curso.	<p>4.1 Recibe y verifica junto con el (la) Docente la planeación e Instrumentación didáctica del Curso en el formato correspondiente. Si son aceptados pasa al punto 5.</p> <p>NO son aceptados regresa al punto 3.</p>	Jefe (a) de división

<p>5. Informa al (la) Alum no (a), Ejecuta Programa del Curso y Registra Avance Programático.</p>	<p>5.1 Informa al (la) Alum no (a) del programa a desarrollar de acuerdo al Manual normativo académico administrativo y los Lineamientos para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas para planes de estudio 2009-2010, en los Institutos tecnológicos.</p> <p>5.2 Aplica al inicio del curso la evaluación diagnóstica para detectar necesidades y capacidades previas.</p> <p>5.3 Desarrolla el plan del curso de acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica, la instrumentación didáctica y planeación autorizadas, teniendo en cuenta la estructura metodológica de cada clase.</p> <p>5.4 Evalúa el curso con apego a lo establecido en la normatividad del Tecnológico y da a conocer los resultados de cada evaluación a los (las) alumnos oportunamente.</p> <p>5.5 Registra Avance según formato TecNM-AC-PO-003-01 entrega al (la) Jefe (a) del Departamento Académico Reportes Parciales TecNM-AC-PO-003-02 y Calificaciones de las evaluaciones realizadas a la entrega de cada reporte.</p>	<p>Docente.</p>
<p>6. Evalúa la Gestión del Curso.</p>	<p>6.1 Recibe del (la) Docente la instrumentación didáctica de la asignatura, la planeación del curso y avance programático, reportes parciales del semestre y calificaciones parciales de las evaluaciones realizadas al momento de entregar el reporte.</p> <p>6.2 Evalúa la información. Si cumple con lo planeado, continua el seguimiento hasta el del desarrollo del curso y pasa al punto 8.</p> <p>No cumple, establece contacto con el (la) Docente y pasa al punto 7 en caso de que se requiera realizar una acción correctiva o preventiva.</p>	<p>Jefe (a) de división académico</p>
<p>7. Realiza acciones Preventivas y/o Correctivas.</p>	<p>7.1 El (la) Jefe (a) del Departamento entrega al (la) Docente formato para Requisición de Acciones Correctivas o Preventivas TecNM-CA-PG-005-01, TecNM-CA-PG-006-01 en caso de que sea necesario el Docente lleva a cabo las acciones correctivas y/o preventivas identificadas.</p>	<p>Jefe (a) de división académico</p>

8. Termina seguimiento	8.1 Verifica el fin del programa con base en la instrumentación didáctica y la planeación del Curso, y proyectos individuales en los formatos TecNM-AC-PO-003-01 TecNM-AC-PO-00303 y TecNM /D-AC-PO-003-06 (entregados al inicio del curso por el (la) Docente).	Jefe (a) de división académico
9. Captura Calificaciones	9.1 Captura calificaciones finales y entrega al Departamento de Servicios Escolares según lo programado en el calendario escolar	Docente
10. Imprime boletas de calificaciones	10.1 Imprime boletas de calificaciones.	Departamento de Servicios Escolares
11. Recibe y revisa boleta de calificaciones	11.1 Recibe y revisa boleta de calificaciones. Si son correctas las calificaciones pasa a la actividad 13 No son correctas, pasa actividad 12.	Alumno (a)
12. Analiza y comprueba la veracidad del error	12.1 Analiza y comprueba la veracidad del error. Si es correcta la observación, realiza correcciones pertinentes. No es correcta la observación, pasa a la actividad 13	Docente
13. Elabora e imprime Actas de Calificaciones.	13.1 Elabora e imprime Actas de Calificaciones.	Departamento de Servicios Escolares
14. Entrega actas de calificaciones firmadas y reporte final del semestre	14.1 Entrega Actas de Calificaciones firmadas y reporte final del semestre.	Docente
15. Revisa reporte final y emite constancia de liberación a docentes	15.1 Revisa reporte final TecNM-AC-PO-003-02 y emite constancia de liberación a docentes TecNM -AC-PO-00304 y envía actas firmadas al Departamento de Servicios Escolares.	Jefe (a) de división académico
16. Integra libro de Actas de Calificaciones.	16.1 Integra libro de Actas de Calificaciones. SI tiene el 100% de créditos, pasa a la actividad 18 NO tiene el 100% de créditos, pasa a la actividad 17	Departamento de Servicios Escolares
17. Reinscripción	17.1 Realiza trámite de reinscripción	Alumno (a)
18. Emite certificado	18.1 Emite certificado	Departamento de Servicios Escolares

DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CURSO

Planeación del curso y avance programático

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del Documento: Formato para la Planeación del Curso y Avance Programático	Código: TecNMD-AC-PO-003-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008, 7.4, 7.2.1, 7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4	Revisión: 5
		Página 1 de 4

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR (1)
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO (2)

PLANEACION DEL CURSO Y AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PERIODO (3)

MATERIA: (4) _____ HT HP CR _____ No. DE UNIDADES: (5) _____

OBJETIVO DE LA MATERIA: (6)

GRUPO: (7) _____ CARRERA: (8) _____ PROFESOR: (9) _____

Unidad Temática (10)	Subtemas (11)	Fechas (Periodo)		Evaluación		Firma del (la) Docente (16)	Firma del (a) Jefe (a) Académico (17)	Observaciones (18)
		Programado (12)	Real (13)	Programado (14)	Real (15)			

Reporte Semestre. Parcial y Final de TecNM_D_AC_PO_003_02

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del Documento: Formato para el Reporte Parcial y final de semestre	Código: TecNM/D-AC-PO-003-02
		Revisión: 6
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4	Página 1 de 2

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR (1): _____

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE (2): _____

REPORTE PARCIAL (3) DEL SEMESTRE (4): _____

PERIODO: del (5) _____ al _____

Profesor (a) (6) _____

No. de Grupos Atendidos: (7) _____ No de Asignaturas diferentes (8) _____

ASIGNATURA	UNIDAD / SEMESTRE (9)	CARRERA	A	B		C	D	E	F	G
				O 10P	R 20P					
TOTAL			(10)	(10)	(10)	(11)	(10)	(11)	(10)	(11)

Reporte de Proyectos Individuales del (la) TecNM_D_AC_PO_003_03
Docente/ Programa de Trabajo Académico en
Horas de Apoyo a la Docencia.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del Documento: Formato para el Reporte de Proyectos Individuales del Docente / Programa de Trabajo Académico en Horas de Apoyo a la Docencia	Código: TecNM/D-AC-PO-003-03
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4	Revisión: 5
		Página 1 de 2

REPORTE PARA PROYECTOS INDIVIDUALES DEL (LA) DOCENTE / PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO EN HORAS DE APOYO A LA DOCENCIA

Nombre del Profesor (a): (1) _____ Periodo: _____ (2) _____

Nombre del Proyecto: _____ (3) _____

% DE AVANCE DEL PROYECTO (4)

10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS
(5)	(6)	(7)
ACTIVIDADES:		
(8)		

DOCUMENTOS ANEXADOS QUE ACREDITAN EL AVANCE DEL PROYECTO
(9)

Constancia de Liberación de Actividades
Docentes

TecNM_D_AC_PO_003_04

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del Documento: Formato para Constancia de Liberación de Actividades Docentes	Código: TecNM/D-AC-PO-003-04
		Revisión: 5
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 <u>7.1, 7.2.1,</u> <u>7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4</u>	Página 1 de 2

**ASUNTO: CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE
ACTIVIDADES DOCENTES.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que durante el semestre _ (1) _____ el (la) C. (2)
_____, cumplió con:

	(3) Entrego	(4) En tiempo
1. LA ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. EL 100% DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. LA ENTREGA DE EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN HORAS DE <u>APOYO A LA</u> DOCENCIA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. LA ENTREGA DE REPORTE DE ÍNDICES DE REPROBACIÓN Y DESERCIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. LA ENTREGA DEL REPORTE DE PROYECTOS INDIVIDUALES DEL (LA) DOCENTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Instrumentación Didáctica para la TecNM_D_AC_PO_003_06
formación y desarrollo de competencias

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del formato: Instrumentación Didáctica para la formación y desarrollo de competencias profesionales-Ingreso Agosto 2015	Código: TecNM/D-AC-PO-003-07
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6	Revisión: 0
		Página 1 de 12

Instrumentación didáctica para la formación y desarrollo de competencias profesionales
Periodo _____

Nombre de la asignatura: _____

Plan de estudios: _____

Clave de la asignatura: _____

Horas teoría- Horas práctica- Créditos: _____

1. Caracterización de la asignatura (1)

2. Intención didáctica (2)

3. Competencia de la asignatura (3)

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del formato: Instrumentación Didáctica para la formación y desarrollo de competencias profesionales-Ingreso Agosto 2015	Código: TecNM/D-AC-PO-003-07
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6	Revisión: 0
		Página 2 de 12

4. Análisis por competencias específicas

Competencia No. _____ (4.1) Descripción: _____ (4.2)



Temas y Subtemas para desarrollar la competencia específica	Actividades de aprendizaje	Actividades de enseñanza	Desarrollo de competencias genéricas	Horas teórico-prácticas
(4.3)	(4.4)	(4.5)	(4.6)	(4.7)

Indicadores de alcance (4.8)	Valor del indicador (4.9)
A.	
B.	
C.	
...	
N.	

Niveles de desempeño (4.10)

Desempeño	Nivel de desempeño	Indicadores de alcance	Valoración numérica
Competencia alcanzada	Excelente		
	Notable		
	Bueno		
	Suficiente		
Competencia no alcanzada	Insuficiente		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (5 CRÉDITOS)

Consiste en la participación del estudiante en actividades académicas, culturales y deportivas presenciales o a distancia, individual o en grupo que complementan su formación profesional.

1 Crédito = 20 hrs de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)

Es importante consultar la normatividad respectiva para ello deberán consultar el capítulo 10, del manual de lineamientos antes señalado.

TUTORIAS

Consiste en la atención tutorial de los estudiantes, propiciando el mejoramiento de la calidad educativa y contribuyendo a su formación integral, mejorando los índices de permanencia, egreso y titulación.

Es importante consultar la normatividad respectiva para ello deberán consultar el capítulo 15, del manual de lineamientos antes señalado.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS DENTRO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.

JUSTIFICACIÓN

El proceso de evaluación interno surgen a raíz de la confusión presentada en los alumnos del TESCHA debido a la manera en que cada profesor los evalúa dentro del Modelo en Competencias, los alumnos refieren que algunos profesores los evalúan de manera cualitativa y otros de manera cuantitativa, unos les entregan resultados con letra cada mes, otros al final del semestre y otros al concluir cada unidad del temario; dentro de los profesores que evalúan cuantitativamente, algunos notificaban al alumno su calificación en escalas del 1 al 10, otros con decimales y otros con escalas del 10 al 100.

PROPÓSITO

Homogenizar los procesos de evaluación de asignaturas que integran los planes de estudio en el TESCHA en concordancia con lo establecido por el "LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" para Instituciones adscritas al TecNM

ACTIVIDADES DEL DOCENTE PARA LA GESTION DEL CURSO

El docente deberá:

- Preparar información a través de los formatos:

- planeación del curso,
- instrumentación didáctica
- rúbrica de evaluación.
- Alimentar el SADL (SISTEMA DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS EN LINEA), el cual es un mecanismo que permite verificar las actividades y procesos que los profesores realizan en sus asignaturas.
- Informar al alumno la gestión del curso.
- Ejecutar la planeación del curso
- Generar evaluación continua
- Dar continuidad al SADL con sus avances y el Sistema de Control Escolar (SCENet) con el seguimiento de desempeño de acuerdo al calendario escolar.
- Atender recomendaciones
- Recibir “Constancia de liberación de actividades docentes y académicas”

¿Qué elementos **NO** deben faltar en su evaluación?

¡ATENCIÓN PROFESOR, NO OLVIDES APLICAR ESTOS 5 PASOS AL EVALUAR A TUS ALUMNOS

1. ¡TÚ EVALUACIÓN DEBE SER INTEGRAL Y CONTENER 3 ELEMENTOS: CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES!

Elemento	Tipo de Saber	El alumno los muestra a través de...	
CONCEPTUALES	SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos previos • Conocer principios • Interrelacionar diversos contenidos • Datos y hechos que el alumno conoce • Conocer diversos lenguajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer leyes • Conocer enunciados • Conocer teoremas • Conocer modelos
PROCEDIMENTALES	SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades intelectuales • Habilidades motrices • Habilidades y destrezas • Aplicar estrategias • Mostrar capacidad para plantear y resolver problemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir y aplicar metodologías • Usar y utilizar correctamente máquinas y herramientas diversas • Los contenidos procedimentales se clasifican en tres ejes: Motriz Cognitivo, De Pocas Acciones- Muchas Acciones y Algorítmico-Heurístico.

ACTITUDINALES	SER	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra actitudes adecuadas en el grupo • Muestra valores y normas • Muestra comportamiento, dirigido y equilibrado • Se adapta a la convivencia social • Cambia de actitudes gradualmente en función de los contenidos de las asignaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Usar de manera responsable los equipos, máquinas, instalaciones, etc. • Reconocer y respetar la dignidad de las personas • Apreciar el conocimiento, el rigor intelectual y los hábitos de trabajo • Mostrar precisión, puntualidad y flexibilidad ante el conocimiento • Mirarse, evaluarse y superarse a sí mismo
---------------	-----	--	---

2. ¡DEBES APLICAR TRES TIPOS DE EVALUACIÓN A TUS ALUMNOS EN TRES DIFERENTES MOMENTOS!

La *forma* de evaluación, por su finalidad y el momento en que se aplica:

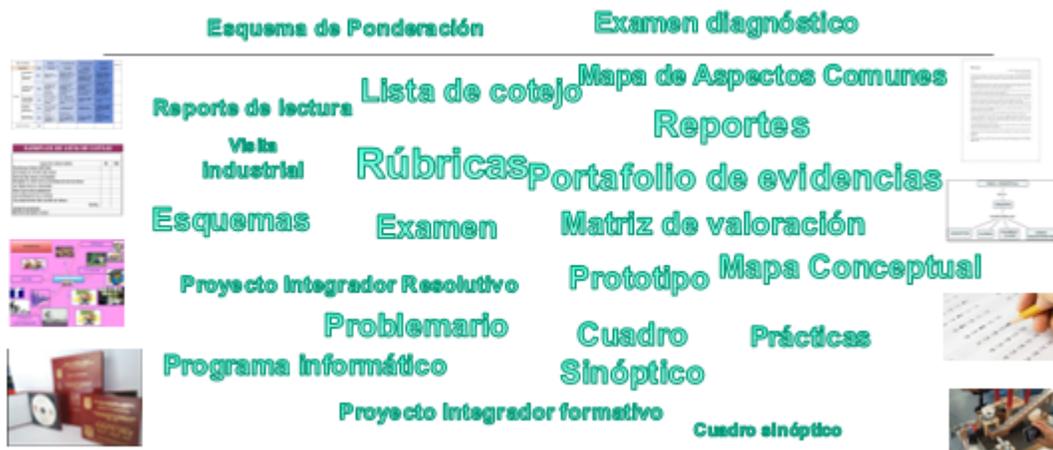
- **Diagnóstica:** Permite conocer el nivel de dominio de las competencias previas, es de carácter indagador. Su propósito es determinar las estrategias de acción para mejorar el desempeño académico del estudiante.
- **Formativa:** Permite indagar si los estudiantes están desarrollando las competencias de manera adecuada, identificando avances, logros y carencias. Durante la formación y desarrollo de competencias se generan evidencias que dan cuenta tanto del proceso mismo, como del nivel de desempeño alcanzado, y que permiten una evaluación continua; con base en evidencias conceptuales, procedimentales y actitudinales; sustentadas en estrategias de evaluación. Su objetivo es definir estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes de manera oportuna. Esta evaluación se realiza durante el curso.
- **Sumativa:** Es el proceso que permite conocer y valorar el grado de ejecución alcanzado en la aplicación de las competencias establecidas en el curso. Su propósito es asignar calificaciones y tomar decisiones de acreditación. Los criterios para la evaluación formativa y sumativa se deben dar a conocer a los estudiantes al inicio del curso.

3. ¡DEBES APLICAR ÉSTAS TRES FORMAS

La forma de evaluación se clasifica por quien la realiza, ejemplo:

- **Autoevaluación:** Es la que se autoaplica el estudiante (o sujeto) cuando desea conocer y valorar sus propias competencias.
- **Coevaluación:** Es la que se aplican de manera recíproca dos o más estudiantes (o sujetos) para conocer y valorar sus competencias; por eso también se le llama evaluación de pares.
- **Heteroevaluación:** Es aquella que realiza el (la) profesor(a) a los estudiantes.

4. ¡DEBES UTILIZAR DIVERSAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DURANTE TODO TU CURSO!



5. DEBES UTILIZAR EL FORMATO INSTITUCIONAL DE EVIDENCIA.

Para efectos de contar con evidencias físicas solicitadas por las Jefaturas de División o bien por las Casas Certificadoras, utiliza el siguiente formato:

[HOJA DE EVIDENCIA.doc](#)

TESCHA
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHALCO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

HOJA DE EVIDENCIA DE EVALUACIÓN SUMATIVA

Carrera: _____	Asignatura: _____
Nombre del(a) alumno(a): _____	Actividad correspondiente a : <u>(periodo, unidad, avance, etc.)</u>
Nombre del profesor: _____	Grupo: _____ Fecha: _____
Resultado: <u>(nivel de desempeño/ calificación)</u>	Firma del Alumno: _____

¿CÓMO DEBES REPORTAR LOS AVANCES MENSUALES EN CONTROL ESCOLAR?



SCENet



1. Para acreditar una asignatura es indispensable que el alumno alcance el 100% de las competencias establecidas en el programa de estudio; para lo cual la escala del nivel de desempeño debe ser de 0 (cero) a 100 (cien) en cualquier oportunidad de evaluación, siendo 70 (setenta) la mínima valoración de acreditación de una asignatura. (No se consideran decimales ni porcentajes)

Ejemplo:

En la asignatura Matemática Discretas, dentro de las *competencias interpersonales* existe la *competencia genérica* de “Trabajo de Equipo”.

Si en tu programa, como en el de Matemáticas Discretas, se señala la necesidad de que el alumno adquiera la competencia de “trabajar en equipo”, deberás como profesor, implementar acciones en donde el alumno adquiera esta habilidad.

Con los conocimientos teóricos del programa, puedes poner a trabajar a los alumnos, en un proyecto o en la organización de una exposición, en equipos. Durante la actividad puedes observar cómo se desempeñan los alumnos en colectivo y evaluar de manera individual.

Si en esa situación un alumno se acerca y te comenta que por una situación específica no trabajó en equipo y te presenta la actividad de manera individual, entonces el alumno **NO ALCANZÓ LA COMPETENCIA**, en ese caso el nivel de desempeño es cero... y recuerda que con una **Competencia No Alcanzada** el alumno no puede acreditar la asignatura.

3.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Competencias específicas:	Competencias genéricas
<p>Conocer y comprender los conceptos básicos de lógica matemática, relaciones, grafos y árboles para aplicarlos a modelos que resuelvan problemas de computación.</p>	<p>Competencias instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis y síntesis ▪ Capacidad de organizar y planificar ▪ Conocimientos generales básicos ▪ Conocimientos básicos de la carrera ▪ Comunicación oral y escrita en su propia lengua ▪ Habilidades básicas de manejo de la computadora ▪ Habilidades de gestión de información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas) ▪ Solución de problemas ▪ Toma de decisiones. <p>Competencias interpersonales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad crítica y autocrítica ▪ Trabajo en equipo ▪ Habilidades interpersonales <p>Competencias sistémicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica • Habilidades de investigación • Capacidad de aprender • Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones • Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)

Competencias interpersonales:

- Capacidad crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales

2. El calendario para reportar avances de evaluación al SCENet del Departamento de Control Escolar es el siguiente:
- Primera oportunidad
 - Primer registro del avance de acuerdo a la fecha establecida en el calendario escolar.
 - Segundo registro del avance de acuerdo a la fecha establecida en el calendario escolar.
 - Tercer registro del avance de acuerdo a la fecha establecida en el calendario escolar.
 - Registro de evaluación de primera oportunidad de acuerdo a la fecha establecida por el departamento de desarrollo académico.
 - Segunda oportunidad
 - Registro de evaluación de segunda oportunidad de acuerdo a la fecha establecida en el calendario escolar.

Nota: el calendario escolar queda sujeto a cambios por el gobierno del Estado de México sin previo aviso.

PRIMERA OPORTUNIDAD					SEGUNDA OPORTUNIDAD
REPORTE DE AVANCES A CONTROLESCOLAR	AVANCE 1 Máximo 20 puntos del 29 al 31 de marzo.	AVANCE 2 Máximo 20 puntos del 27 al 29 de abril.	AVANCE 3 Máximo 20 puntos del 27 al 31 de mayo.	FINAL Máximo 40 puntos del 05 al 07 de julio.	Se registra del 13 al 14 de julio.
PUNTAJE ACUMULADO	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 60 puntos	De 0 a 100 puntos*	De 0 a 100 puntos
¿QUÉ ELEMENTOS SE CONSIDERAN EN EL AVANCE DE CADA EVALUACIÓN?	1. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar las diferentes competencias genéricas de la asignatura.	1. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar las diferentes competencias genéricas de la asignatura.	1. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar las diferentes competencias genéricas de la asignatura.	1. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar las diferentes competencias genéricas de la asignatura.	DEBE CONTENER: 1. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar las diferentes competencias genéricas de la asignatura.
	2. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar la competencia específica de la (s) unidad (es) evaluada (s).	• 2. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar la competencia específica de la (s) unidad (es) evaluada (s).	2. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar la competencia específica de la (s) unidad (es) evaluada (s).	2. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar la competencia específica de la (s) unidad (es) evaluada (s).	• 2. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presentó al alcanzar la competencia específica de la (s) unidad (es) evaluada (s).
	3. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presenta al alcanzar las competencias específicas de la Asignatura.				• 3. Se considera el nivel de desempeño que el alumno presenta al alcanzar las competencias específicas de la Asignatura.
				4. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó durante la realización de Proyecto integrador formativo y/o Proyecto integrador resolutivo propuesto de manera conjunta por la academia. ³ (ANEXO 1)	• 4. Se evalúa el nivel de desempeño que el alumno presentó durante la realización de Proyecto integrador formativo y/o Proyecto integrador resolutivo. ³ (ANEXO 1)

Ejemplo 1.

Asignatura: **Matemáticas Discretas.**

Unidades: **6.** Competencias genéricas: **21**

Caso 1. El alumno Juan Pérez realiza todas las actividades planeadas por el profesor para las unidades 1 y 2 con nivel de desempeño* **100 (Excelente)**, por lo que el profesor le asigna la máxima puntuación. (20 puntos). Para la unidad 3 el alumno alcanza las competencias con nivel de desempeño **90 (Notable)**, por lo que el profesor le asigna los 18 puntos. Para las unidades 4 y 5 el alumno alcanza las competencias con nivel de desempeño **100 (Excelente)**, por lo que el profesor le asigna la máxima puntuación. (20 puntos). Para la unidad 6 el alumno alcanza las competencias y además realiza satisfactoriamente el proyecto integrador (formativo/sumativo) con nivel de desempeño **100 (Excelente)**, por lo que el profesor le asigna la máxima puntuación. (40 puntos).

	PRIMERA OPORTUNIDAD				SEGUNDA OPORTUNIDAD
	AVANCE 1	AVANCE 2	AVANCE 3	FINAL	
PUNTAJE MÁXIMO POR AVANCE	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 100 puntos
ACUMULADO	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 60	De 0 a 100 puntos	
• Juan Pérez	20	38 (20+18)	58 (38+20)	98 (58+40) El alumno alcanzó todas las competencias en primera oportunidad con nivel de desempeño Excelente 95-100	En el caso de que el alumno acredite en primera oportunidad y quiera mejorar su nivel de desempeño, lo puede hacer en segunda oportunidad. Nota: En caso de que el alumno no logre demostrar mejoría en el nivel de desempeño de las competencias, el profesor deberá respetar la evaluación de primera oportunidad, TODA VEZ QUE EL ALUMNO NO PUEDE <u>DESAPRENDER</u> LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

Ejemplo 1. Asignatura: **Matemáticas Discretas.** Unidades: **6.** Competencias genéricas: : **21**

Caso 2. El alumno Adrián González realiza todas las actividades planeadas por el profesor para las unidades 1 y 2 con nivel de desempeño 70 (**Suficiente**), por lo que el profesor le asigna 14 puntos. Para la unidad 3 el alumno **NO** alcanza las competencias, por lo que el profesor le asigna 0 puntos (**Desempeño Insuficiente**). Para las unidades 4 y 5 el alumno alcanza las competencias con nivel de desempeño 70 (**Suficiente**), por lo que el profesor le asigna 14 puntos. Para la unidad 6 el alumno alcanza las competencias y además realiza satisfactoriamente el proyecto integrador formativo con nivel de desempeño **100 (Excelente)**, por lo que el profesor le asigna la máxima puntuación. (40 puntos).

Debido que el alumno tiene desempeño insuficiente en la evaluación de primera oportunidad realiza evaluación de segunda oportunidad (REPITIENDO SÓLO LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD 3) alcanzando el nivel de desempeño de 80 (**Bueno**), por lo tanto, el profesor suma 16 puntos al acumulado de su evaluación. Obteniendo en **SEGUNDA OPORTUNIDAD** la puntuación total de 84 puntos.

	PRIMERA OPORTUNIDAD					SEGUNDA OPORTUNIDAD
	AVANCE	AVANCE 2	AVANCE 3	FINAL		De 0 a 100 puntos
PUNTAJE MÁXIMO POR AVANCE	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos		
ACUMULADO	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 60	De 0 a 100 puntos		
• Adrián González	14	14 (14+0) COMPETENCIA NO ALCANZADA	28 (14+14)	68 (28+40) COMPETENCIA NO ALCANZADA (El alumno no alcanza las competencias por lo que será necesario realizar evaluación de segunda oportunidad)		84 68 puntos de la evaluación de primera oportunidad + 16 puntos de la segunda oportunidad.

Caso 3. El alumno Raúl Martínez **NO** se presenta a clases durante las unidades 1 y 2, por lo que el profesor le asigna 0 puntos. Para la unidad 3 el alumno **NO** alcanza las competencias, por lo que el profesor le asigna 0 puntos (**Desempeño Insuficiente**). Para las unidades 4 y 5 el alumno **NO** alcanza las competencias, por lo que el profesor le asigna 0 puntos (**Desempeño Insuficiente**). Para la unidad 6 el alumno alcanza las competencias y además realiza satisfactoriamente el proyecto integrador formativo con nivel de desempeño **100 (Excelente)**, por lo que el profesor le asigna la máxima puntuación. (40 puntos).

Debido que el alumno tiene desempeño insuficiente en la evaluación de primera oportunidad, realiza evaluación de segunda oportunidad (presentando sólo las competencias contenidas en las unidades 1,2,3,4 y 5); alcanzando el nivel de desempeño de **70 (Suficiente)** para la 1 y 2, desempeño de **70 (Suficiente)** para la unidad 3 y desempeño de **70 (Suficiente)** para la 4 y 5, por lo tanto el profesor suma la evaluación acumulada obteniendo **82** puntos que registrará en el apartado de **SEGUNDA OPORTUNIDAD**.

	PRIMERA OPORTUNIDAD					SEGUNDA OPORTUNIDAD
	AVANCE	AVANCE 2	AVANCE 3	FINAL		De 0 a 100 puntos
PUNTAJE MÁXIMO POR AVANCE	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos		De 0 a 100 puntos
ACUMULADO	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 60	De 0 a 100 puntos		
Raúl Martínez	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA	40 COMPETENCIA NO ALCANZADA		82
	14 (Puntuación obtenida en segunda oportunidad)	14 (Puntuación obtenida en segunda oportunidad)	14 (Puntuación obtenida en segunda oportunidad)	-		

Caso 4. El alumno Víctor Ramírez NO se presenta a clases durante la evaluación de primera oportunidad, por lo que el profesor le asigna 0 puntos (**Desempeño Insuficiente**) en cada uno de los 4 registros de evaluación.

Para acreditar en evaluación de **SEGUNDA OPORTUNIDAD**, el alumno Víctor deberá alcanzar [en un nivel de desempeño de SUFICIENTE (70) a EXCELENTE (100)] el **100%** de las competencias establecidas en el programa de estudio de la asignatura, de acuerdo a lo solicitado previamente por el profesor.

EN CASO DE QUE EL ALUMNO NO DEMUESTRE HABER ALCANZADO EL 100% DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIO, SE ASIGNARÁN 0 PUNTOS EN EL APARTADO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD.

El siguiente ejemplo muestra los dos supuestos.

	PRIMERA OPORTUNIDAD					SEGUNDA OPORTUNIDAD
	AVANCE	AVANCE 2	AVANCE 3	FINAL		De 0 a 100 puntos
PUNTAJE MÁXIMO POR AVANCE	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos		De 0 a 100 puntos
ACUMULADO	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 60	De 0 a 100 puntos		
Víctor Ramírez	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA	0 COMPETENCIA NO ALCANZADA		
	14	14	14	28		70
	0	0	0	0		0

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN

	PRIMERA OPORTUNIDAD				SEGUNDA OPORTUNIDAD
	AVANCE 1	AVANCE 2	AVANCE 3	FINAL	
ACUMULADO	De 0 a 20 puntos	De 0 a 40 puntos	De 0 a 60	De 0 a 100 puntos	De 0 a 100 puntos
ANÁLISIS	Si el alumno obtiene menos de 14 puntos no acreditó las competencias	Si el alumno obtiene menos de 28 puntos no acreditó las competencias	Si el alumno obtiene menos de 42 puntos no acreditó las competencias	Si el alumno obtiene menos de 70 puntos no acreditó las competencias	

PROYECTO INTEGRADOR

El proyecto integrador puede verse con dos vertientes disciplinares: **formativa y resolutive**, por el impacto que generan en los distintos actores involucrados, toda vez que son pilar fundamental en la formación de los estudiantes con características de competencias como actuaciones integrales para la correcta resolución de problemáticas en el ámbito profesional.

(Proyectos integradores para la formación y desarrollo de competencias profesionales del Tecnológico Nacional de México, 2014, p.10).

FORMATIVO

Los proyectos formativos **son una estrategia general para formar y evaluar las competencias** en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto (personal, social, laboral-profesional, ambiental-ecológico, cultural, científico, artístico, recreativo, deportivo, etc.) mediante acciones de direccionamiento, planeación, actuación y comunicación de las actividades realizadas y de los productos logrados. Esto se logra integrando las competencias, el proyecto ético de vida y los procesos de emprendimiento creativo a partir de proyectos de investigación en el aula.

En su carácter formativo, los proyectos integradores proporcionan experiencias que conducen al estudiante durante el proceso de aprendizaje, de tal forma que desarrolle las habilidades y aptitudes para cubrir el carácter resolutive, son también una estrategia metodológica y evaluativa de investigación.

(Proyectos integradores para la formación y desarrollo de competencias profesionales del Tecnológico Nacional de México, 2014, p.10-11)

RESOLUTIVO

En su carácter resolutive, los proyectos integradores buscan resolver problemas de contexto, bien sean del sector gubernamental, industrial, comercial y/o de servicios; mediante la implementación de productos o soluciones que incorporen las competencias de las diferentes asignaturas del programa de estudio.

Al participar en proyectos integradores durante su formación profesional, el estudiante aprende a aprender, aplica conocimientos para la resolución de problemas, desarrolla actividades de investigación y tiene una visión interdisciplinaria. Estos proyectos constituyen experiencias vivenciales para desarrollar las competencias específicas y genéricas, éstas últimas conforman los aspectos deseables para las empresas, tal como el compromiso ético, liderazgo, trabajo en equipo y la capacidad de comunicación oral y escrita, entre otras muy importantes.

(Proyectos integradores para la formación y desarrollo de competencias profesionales del Tecnológico Nacional de México, 2014, p.11)

GLOSARIO

Acreditación: Es la certificación de que un estudiante posee las competencias que están definidas en una asignatura o programa de estudio y que son necesarias para el desarrollo de una función acorde al perfil de egreso. El nivel de desempeño de la competencia se expresa mediante una valoración numérica. **Actitudes:** Es el conjunto de disposiciones o indisposiciones para operar o ejecutar alguna actividad por el estudiante. Forma parte de uno de los ámbitos que constituyen a la competencia profesional.

Actitudinal: Consiste en la articulación de diversos contenidos afectivomotivacionales enmarcados en el desempeño competencial y se caracteriza por la construcción de la identidad personal y la conciencia y control del proceso emocional-actitudinal en la realización de una actividad.

Competencia no Alcanzada: Es una condición en la cual el estudiante demuestra no haber cubierto el 100% de la(s) evidencia(s) conceptual(es), procedimental(es) y actitudinal(es) propuesta(s) para la(s) actividad(es) del curso.

Competencia profesional: Es una capacidad profesional que implica una construcción intelectual culturalmente diseñada, desarrollada en un proceso formativo. Es la capacidad de articular un conjunto de esquemas mentales permitiendo movilizar distintos saberes en determinados contextos con el fin de resolver situaciones de carácter profesional.

Competente: Es una condición en la cual el estudiante demuestra haber cubierto el 100% de la(s) evidencia(s) conceptual(es), procedimental(es) y actitudinal(es) propuesta(s) para la(s) actividad(es) del curso. Esta condición es necesaria ya que los programas de estudios diseñados en competencias profesionales unen varias competencias genéricas, específicas y emergentes, en donde una o varias de ellas pueden presentarse durante toda la asignatura.

Conceptual: Se caracteriza para toma de conciencia respecto al proceso del conocimiento según las demandas de una tarea y por la puesta en acción de estrategias para procesar el conocimiento mediante la planeación, monitoreo y evaluación.

Conocimientos: Es el conjunto de ideas, juicios, argumentos, historias, teorías, creencias, etc. adquiridos en alguna actividad por el estudiante. Forma parte de uno de los ámbitos que integran la competencia profesional.

Curso ordinario: Es aquel en que el estudiante cursa por primera vez una asignatura.

Curso de Repetición: Es aquel en que el estudiante cursa por segunda vez una asignatura.

Desempeño: Es una acción individual o colectiva con propósito, gestionable en el tiempo, evaluable en su desarrollo y en sus resultados.

Docente: Es la persona que ostentando un título de nivel licenciatura, y preferentemente también con un título de nivel posgrado, se dedica a las actividades de docencia,

investigación, vinculación, tutoría y gestión académica, y pertenece a la planta docente de la institución.

Estrategias de Evaluación: Conjunto de actividades dirigidas a la recopilación de evidencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, que deben ser planeadas y diseñadas para evaluar la misma competencia en grupos con la misma asignatura.

Estudiante: Es la persona que se inscribe oficialmente en cualquier periodo para formarse profesionalmente en algún plan de estudios que oferta el Instituto. Es aquel que aprende mediante la búsqueda de la información y la realización de prácticas o experimentos individualmente.

Estudiante Inscrito: Es aquel que cubrió su cuota de cooperación voluntaria de inscripción o reinscripción, y que tenga su carga de asignaturas autorizada por el Jefe de la División de Estudios Profesionales o el Jefe de Departamento correspondiente a los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Estudiante autodidacta: Es aquel que aprende mediante la búsqueda de la información y la realización de prácticas o experimentos individualmente (autoconducción del aprendizaje).

Evaluación: Es un proceso que el docente utiliza a través del manejo de diferentes instrumentos para valorar la competencia adquirida por el estudiante; es un proceso sistemático que considera los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que requiere la realización de una serie de etapas interrelacionadas y ordenadas lógicamente; es de aplicación permanente porque se realiza de manera continua y se fundamenta en la comprobación y contraste de los resultados de aprendizaje obtenidos en la práctica educativa cotidiana, con las competencias planteadas en una asignatura.

Evaluación Diagnóstica: Es aquella que permite el conocimiento de las condiciones iniciales del aprendizaje. Es de carácter indagador para detectar capacidades previas y necesidades. Su propósito es tomar decisiones pertinentes para hacer el proceso educativo más eficaz.

Evaluación Formativa: Es el proceso que permite averiguar si los objetivos de aprendizaje están siendo alcanzados o no, así como la forma en cómo se están alcanzando. Su propósito es determinar cursos de acción para mejorar el desempeño de los educandos. Permite, dosificar, realimentar, dirigir, enfatizar, informar acerca de los avances logrados. Se realiza en cada momento crítico del proceso educativo.

Evaluación Sumativa: Es el proceso que mide y determina el grado de aprendizaje alcanzado con el fin de certificarlo, asignar calificaciones, determinar promociones, etc. Su propósito es tomar decisiones para la acreditación en función de los objetivos alcanzados del curso. Se instrumenta para las competencias específicas del curso y se integra para definir el alcance del objetivo del mismo. Se define al inicio del mismo y debe ser del conocimiento del estudiante.

Evidencia: Es un resultado de la actividad de aprendizaje realizada por el estudiante. Una evidencia puede ser, por ejemplo: un ensayo, un software, realización y reporte de una práctica, examen, asistencia, entre otros.

Instrumentación didáctica: Metodología de trabajo a utilizar en la ejecución y evaluación de cada una de las tareas a realizar en el proceso educativo para el docente, que le permiten darle sentido y significado al conjunto de actividades que realizarán para la formación y desarrollo de competencias profesionales en el estudiante.

Instrumentos de evaluación: Conjunto de actividades combinadas adecuadamente para determinar el nivel de desempeño de la competencia.

Oportunidad de acreditación: Son los momentos que tiene el estudiante para someter a evaluación las evidencias del desarrollo de sus competencias y son: curso ordinario, curso de repetición y curso especial.

Período escolar: Período de tiempo en el cual se cursa una asignatura de acuerdo con el calendario escolar vigente de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Portafolio: Es una herramienta de evaluación que permite llevar un seguimiento articulado y sistematizado de los procesos de aprendizaje, reflejados en diversas producciones realizadas por cada uno de los estudiantes, así como de las observaciones y acompañamiento del docente, por ejemplo: textos escritos, materiales, problemas matemáticos resueltos, dibujos, ideas sobre proyectos, reflexiones personales, grabaciones, ejercicios digitalizados, entre otros; que los estudiantes realizan durante un curso para evidenciar las competencias adquiridas.

Procedimental: Consiste en saber actuar con respecto a la realización de una actividad o la resolución de un problema, comprendiendo el contexto y teniendo como base la planeación.

Realimentación: Es el proceso mediante el cual al estudiante se le informa el grado de desempeño con la finalidad de realizar y ejecutar las estrategias pertinentes para alcanzar la (s) competencia(s) específicas.

Unidad de aprendizaje: Es un conjunto de subtemas y sus respectivas actividades que el estudiante desarrolla con apoyo del docente para lograr el desarrollo de la(s) competencia(s) específica(s) inherente a la asignatura. **Valoración numérica:** Es la calificación o resultado cuantitativo de una evaluación que indica el nivel de desempeño adquirido en una competencia.

Avance Programático: Es la forma de control que permite verificar que la planeación del curso que hace el (la) docente se realice en los tiempos establecidos para que sea posible cumplir el programa.

Calificación: Es el resultado cuantitativo de una evaluación que sirve para indicar el rendimiento escolar de los (las) alumnos (as).

Examen: Es el proceso de evaluación didáctica mediante el cual se valoran los conocimientos que poseen los (las) alumnos (as) después de la enseñanza impartida, la habilidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas y la adecuada exposición de las mismas; a la vez permite obtener información de cómo se desarrolla la actividad escolar con la finalidad de revisarla y orientarla permanentemente

Evaluación: Actividad sistemática y continua, integrada dentro del Proceso Educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso.

Docente: Profesional del área que demuestre su competencia.

Proyectos Individuales del (la) Docente: Toda actividad académica o de apoyo propuestas por la Academia y autorizadas por el (la) Director (a) del Plantel.

Instrumentación Didáctica: Planeación del Aprendizaje del (la) alumno (a) en función de las actividades a desarrollar por el (la) profesor (a) durante el desarrollo de la asignatura a impartir durante el semestre.